



INFORME DE AVANCES MIPG	
Proceso: Seguimiento a la	Fecha de Elaboración: 29 de enero
Implementación de MIPG	de 2019
Responsable: Maria Teresa Movil	Destinatario: Dr.Oswaldo Mauricio
Guerra	Angulo Agudelo
	Gerente Idecesar

ASPECTOS GENERALES

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento del Art 9° de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1499 de 2017-Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta el Informe de los avances de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión tomando como principal fuente el resultado de la Asesoría y acompañamiento, con el fin de aportar mejoras en los diferentes procesos que contribuyen al cumplimiento de las metas y objetivos del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR. Teniendo en cuenta que a partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento integral de la gestión; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo, se presenta bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO.

OBJETIVO

Determinar el grado de cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, evaluando de manera sistemática cada una de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo, para lo cual se hace necesario revisar los diferentes avances en cuanto a programas, políticas, formatos, entre otros, que se han generado en los procesos y que ayudan a fortalecer lo planteado para cada dimensión con el fin de establecer el estado ideal enmarcado en el nuevo modelo.





AVANCES E IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG.

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para entidades públicas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1753 de 2015. El mencionado decreto establece el Sistema de Gestión para entidades Públicas (integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo, Gestión de la Calidad y Control Interno), así como una serie de responsabilidades en materia de organización de comités, establecimiento de políticas y actualización del MIPG en las instituciones. Durante el último cuatrimestre, la entidad logró los siguientes avances en el proceso de implementación de los ajustes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión del instituto:

1. Actualización del MIPG en el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar realizó análisis del estado de su modelo de gestión y expidió a Resolución N° 289 del 3 de abril de 2018 por medio de la cual actualiza el modelo integrado de la institución y se establecen autoridades, roles y responsabilidades en la materia.

Entre otros aspectos, la mencionada resolución hace precisiones sobre las responsabilidades de las dependencias frente a cada una de las dimensiones y políticas del modelo. De igual manera, se hacen actualizaciones y ajustes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (incluyendo las responsabilidades de la secretaría técnica del comité, sesiones y funciones del mismo). Finalmente, la resolución establece las reglas básicas para lograr la articulación del Sistema de Gestión del Instituto con su Sistema de Control Interno.

- 2. Realización de autodiagnósticos del estado de las dimensiones del modelo: con apoyo de las áreas líderes de política y con la ayuda de las matrices de evaluación publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), generó los siguientes autodiagnósticos:
- Direccionamiento estratégico y planeación
- Resultados gestión presupuestal
- Resultados de gestión defensa jurídica
- Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Política de gestión documental
- Política de transparencia y acceso a la información





- Política servicio al ciudadano
- Política plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Política de trámites
- Política gobierno digital
- Gestión estratégica del talento humano
- Gestión de la rendición de cuentas
- Gestión participación ciudadana
- 3.Divulgación del modelo y socialización de autodiagnósticos iniciales, En el Comité Directivo del 26 de Junio de 2018, la Oficina Asesora de Control Interno presentó la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión II y sus correspondientes dimensiones, políticas y planes que lo articulan.
- **1.Dimensión de Talento Humano Avances:** Esta dimensión esta acéfalo en el Instituto así como los planes e instrumentos que la conforman, es preocupante esta dimensión porque no existe un servidor encargado de las funciones de gestión humana y/o talento humano, se hace necesario nombrar o encargar a un funcionario ya que esta dimensión es el corazón de MIPG.

Es importarte fortalecer los procedimientos del programa de inducción y reinducción, donde es necesario mejorar para que la trazabilidad de la administración se mantenga actualizada. Respecto a la política de Integridad, se encuentra determinada en el Código de Integridad, y el compromiso de los funcionarios en cumplimiento de su función como servidor público. Esta dimensión no ha tenido avances.

- **2. Dimensión Estratégica y planeación Avances:** La Planeación institucional está debidamente implementada en principio desde el plan de desarrollo, el cual ha guardado coherencia con el plan de desarrollo departamental y nacional, la elaboración de planes de acción. Con respecto a los avances de la política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, se hace el control al manejo de Recursos públicos, mensualmente se revisa la ejecución de los recursos de tal forma que sean coherentes con los planes de acción y el plan anual de adquisiciones, verificando su correcta ejecución, con austeridad y procurando el bienestar general.
- **3. Dimensión gestión con valores para el resultado Avances**: En desarrollo de la Seguridad digital, se estableció el procedimiento que restringe descargar software ilegales o no autorizados; En desarrollo e implementación de la





política de Defensa jurídica, se cuenta con el funcionamiento del comité de conciliaciones, el cual se reúne cuando halla lugar para la toma de decisiones de carácter legal que comprometen la responsabilidad de la administración de Idecesar. Adicionalmente en materia contractual todos sus procesos se manejan a través del portal Web Secop, y a su vez se publica la contratación a través de la página web institucional de Idecesar y se garantiza la transparencia de todos los procesos de contratación. Se hace la publicación de los planes de acción, Asimismo de forma permanente se publican los resultados de los programas, eventos y actividades que se realizan en virtud de la ejecución del plan de desarrollo.

- **4. Dimensión gestión para el Resultado con valores Participación ciudadana en la gestión pública Avances:** La administración de IDECESAR cuenta con un proceso de participación ciudadana, a través de la cual entabla contacto permanente con nuestros usuarios, respecto a la política de Servicio al ciudadano, se encuentra el seguimiento a las pqrs, y se hace el control de respuesta y satisfacción a los usuarios del Instituto identificando si el nivel de respuesta de la administración es apropiado.
- **5. Dimensión Información y Comunicación Avances:** En materia de la Gestión documental nos encontramos que no existe ejecución del plan de Gestión Documental y no se ha avanzado en su cumplimiento. Con relación a la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Idecesar ha formulado las estrategias de seguimiento a las estrategias para la rendición de cuentas, de tal forma que pueda llegar a los diferentes sectores del Departamento, la estrategia de depuración de trámites Para fortalecer la interacción de la comunidad y la administración, y la de seguimiento a la PQRS, y los procesos de medición de satisfacción de los usuarios y reformulación de la encuesta; continuar fortaleciendo la publicación de la acción contractual, y la visibilización de la gestión financiera, y se actualizaron los riesgo de corrupción encontrados en los diferentes procesos.
- **6.Dimensión de la Gestión del Conocimiento y la innovación Avances**: La Gestión del Conocimiento y la Innovación se fortalece de forma transversal y para ello se ha venido desarrollando de manera articulada los procesos de planeación de estrategias tendientes a generar un valor agregado en la comunidad, cuyos resultados inciden en un cambio de cultura generacional, De esta manera se generan procesos innovadores que redundan en conocimiento hacia la comunidad y que sus resultados se producen desde la





corresponsabilidad de los ciudadanos y desde la ampliación de la comunicación, y la interacción de los funcionarios y la comunidad como multiplicadores de conocimiento en proyectos de innovación.

7. Dimensión del Control interno Avances: Desde la dimensión del control interno, la Administración de Idecesar ha realizado, el seguimiento a las pqrs, seguimientos al plan anticorrupción, seguimiento a informes de entes de control, el reporte de información a entes de control, entre otros.

La oficina asesora de control Interno ha liderado la implementación de MIPG al interior del Instituto

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el año de 2018 no hubo política establecida, de igual forma, para el año 2019 no se ha establecido el Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se establecen los objetivos, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Política de promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y cigarrillo y la Política de Prevención Seguridad Vial. De igual manera, toca realizar un diagnóstico de las condiciones de salud de los empleados del Instituto, con el fin de determinar los programas y el Cronograma del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo Idecesar para la vigencia de 2019.

Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR

El Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar se encuentra en desarrollo de un proyecto tendiente a modernizar las prácticas asociadas a la función archivística, para lo cual se esta adelantando un trabajo de recopilación de información sobre el proceso de gestión documental en el Instituto, determinando de esta forma un cronograma con las acciones que se deben realizar.

Este informe debe de llevar o contener las siguientes actividades:

- 1. Elaboración de un informe diagnóstico.
- 2. Formulación, aprobación y publicación de la política de gestión documental.
- 3. Formulación del programa de gestión documental.
- 4. Formulación del plan Institucional de archivos Pinar

Administración del Riesgo

Políticas de Administración del Riesgo: La política de administración del





riesgo se enfoca en la constitución de principios para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos en el Instituto. Las mencionadas políticas se encuentran publicadas en la página web de la entidad en el link: http://www.idecesar.gov.co - Política de Riesgos de Idecesar. Se espera que mas adelante se haga el nombramiento del profesional de Riesgos, ello con el objeto de empoderar y sacar este proceso adelante.

Plan Anual de Adquisiciones

El Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, realizó la respectiva publicación del Plan de Adquisiciones de la entidad con el avance del estado del plan en el mes de diciembre de 2017, el cual puede consultarse en la página web del Instituto y en la página de Colombia Compra eficiente.

Para la vigencia 2018, se realizó la formulación del Plan de Adquisiciones el cual fue publicado tanto en la página web de la entidad como en la página de Colombia Compra Eficiente en el mes de enero de 2018.

Plan Anual Mensualizado de caja

El Instituto realiza el respectivo seguimiento de ingresos y gastos generados mensualmente, esto con el fin de dar cumplimiento a lo programado al inicio del año. Así mismo, dicha información es remitida de acuerdo a los formatos establecidos como parte de la rendición de la cuenta mensual con destino a la Contraloría del Cesar.

Servicio al Ciudadano y Racionalización de Trámites - SUIT- Atención al Ciudadano.

En cuanto a la atención al ciudadano se ha mantenido a través de los canales dispuestos con los que cuenta la empresa como son: Presencial y telefónico, pagina Web, correo electrónico, buzones de sugerencias, Peticiones, Quejas, reclamos y sugerencia (PQRS) y redes sociales, atendiendo a los lineamientos y tiempos establecidos normativamente.

Solicitud ante el Departamento Administrativo de la Función Pública para la creación del administrador del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT; así mismo, se solicitó la delegación oficial del responsable de consolidar, publicar, verificar, mantener actualizada, hasta el momento a el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar se le ha imposibilitado inscribir los tramites en el SIUT.





Estilo de Dirección: Entendiendo el "Estilo de dirección" como aquel que se aplica en una organización en función del tipo de trabajo y de la capacidad de los colaboradores de manera que éste contribuya en gran medida a la consecución de los objetivos y al clima laboral de la empresa.

Rol del Asesor de la Oficina de Control Interno en la Implementación de MIPG.

El Control Interno se convierte en una parte fundamental dentro del MIPG, toda vez que en primera instancia estará inmerso en cada uno de los procesos y el desarrollo de las 6 primeras dimensiones que hacen parte del modelo, dado que, atendiendo las estrategias del modelo, actuará en cada proceso a través de las tres (3) líneas de defensa planteadas, en cabeza de la dirección estratégica como línea estratégica, los líderes de los procesos como responsable de la primera línea y quien haga las veces de planeación como segunda línea; e igualmente con la responsabilidad de todos los funcionarios de la entidad, aplicando el autocontrol para dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos.

El asesor de Control Interno, será la responsable de la aplicación de la tercera línea de defensa, enmarcando su todo su desarrollo en la 7° dimensión, como el Modelo Estándar de Control Interno bajo unos nuevos parámetros, estableciendo la manera de cómo se debe de evaluar el modelo en sus diferentes dimensiones., y que consiste precisamente en la evaluación del control interno en la entidad, y específicamente en verificar que se trabaje en las líneas de defensa antes mencionadas.

Es así como, en realidad, son 4 líneas de defensa, siendo la primera línea la "Línea Estratégica" – conformado por la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Las otras líneas de defensa son:

- Primera Línea Gerentes públicos y Líderes de proceso.
- Segunda Línea Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.
- Tercera Línea Oficina de Control Interno.

En términos generales podemos decir que, contamos con muy buena información en cuanto a procesos, formatos, planes, políticas, entre otra información, pero se debe estructurar para que se pueda utilizar en una buena





implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en IDECESAR; se ha avanzado en el diligenciamiento de los autodiagnósticos, proceso fundamental para conocer el estado de los procesos, y se planteó unos planes de acción para cada procesos de acuerdo a los resultados de estos autodiagnósticos, los cuales deben ser puesto en marcha, una vez sean evaluados y avalados por el comité Institucional de Desempeño y Gestión. Es así que, con los resultados de los autodiagnósticos, se debe de mejorar las falencias evidenciadas, y continuar realizando las tareas y buenas prácticas que actualmente se llevan a cabo y que muestran buenos resultados.

En cuanto al Eje Transversal de Información y Comunicación: Mantener las actuales estrategias de comunicación, tanto internas como externas, y continuar llevando la información precisa a nuestros usuarios.

Manejo de Redes Sociales Se evidencia la gestión realizada por el área de Comunicación Digital de la Oficina de Comunicaciones en la vigencia de 2018.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC, Vigencia 2018 La entidad, en lo corrido de 2018, no ha ejecutado las actividades para la generación del PETIC e inicio de los proyectos definidos en el mapa de ruta.

En cuanto al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: Específicamente en el seguimiento a los riesgos pertenecientes al proceso de Gestión de Seguridad de la Información, tampoco se ha avanzado en el tratamiento y mitigación acorde a las actividades de tratamiento que se plantearon en su momento.

Plan de Accion: Actualizar el Plan de Acción para el proceso de implementación de los ajustes al modelo en la entidad, El mencionado plan debe ser presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y colgado en la página web antes de 31 de enero de cada vigencia.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la información revisada y expuesta en el presente informe, se puede concluir que el Sistema de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, se encuentra debidamente establecido y adecuado a la organización, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia, lo cual permite el desarrollo de las actividades propias de la institución y la mejora continua de los procesos. En general, se observa el





desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión del control interno, así como la existencia y funcionamiento de los trece elementos del Modelo Estándar de Control Interno, lo cual permite el fortalecimiento y mantenimiento del Sistema en todos los niveles de la organización. De igual manera, se identifican avances significativos en la revisión y actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, en desarrollo de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.

Dicho modelo tiene una importante relación con el tema relacionado con el Decreto Ley 019 de 2012, conocido como "Ley anti-trámites" y otros estándares o lineamientos, tales como los planteados desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (a través de Gobierno en Línea), el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, la Agencia Nacional de Contratación Pública y el Archivo General de la Nación. Todas estas entidades, emitieron una Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, metodología que Idecesar debe de seguir para lograr la implementación definitiva del Modelo.

Cordialmente,

MARIA TERESA MOVIL GUERRA Asesora de Control Interno